

Extraordinario Miércoles 16 de Dic. de 1789.

En la N. y N. L. Cuid. de Murcia  
y Sala de las Casas de la Corte de ella Miércoles diez  
y seis dias del Mes de Diciembre de mil setecientos  
ochenta y nueve. Los M. y M. Señores Alcaldes  
juntaron a celebrar Cavildo Extraordinario; e saver:  
Dn. Alex. Manresa Decano que prende este Ayuntamiento  
por ocupacion del Sr. Correg. de esta Capital: Dn.  
Juan de Sanrobal y Lison; Dn. Fran. Thomas de Sumilla  
Cav. de la N. y distinguida orden de Carlos Tercero:  
Dn. Jph. Thomas Moncino: Dn. Fran. Antonio Sanrobal  
y Dn. Fran. Manresa Dieguez Regidores.

Siendo Dn. Jph. Garcia Foxo; Dn. Thomas Ba-  
librea; Dn. Ventura Fuertes; Dn. Domingo Matheo  
Dn. Gregorio Carrascosa; Dn. Diego Lopez Guillen, y Dn.  
Domingo Lopez Turadol.

Sobre la asumen-  
zia del ultimo  
dia de la octava  
de la Purissima  
Concepcion.

Hizo relacion de la citacion mandada a  
este Cavildo Extraordinario en fuerza de orden  
del Sr. Correg. para tratar y resolver sobre  
ocurrido el dia de diez ultimo de la octava de la  
Purissima Concepcion de Maria N. ma. nuestra  
Sra. en quanto a la asistencia de la Cuid. a esta  
funcion. Y el Sr. Dn. Fran. Manresa Dieguez  
Reg. // dixo: que en el dia de diez quinze del corr.  
ultimo de dha octava, haviendose citado el anterior  
para la concurrencia de esta funcion al que dize  
para la hora de las nueve siendo la costumbre de  
entrar a las nueve y media poco mas o menos, el  
mismo que dice se presento en la Capilla de dha